



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

28 DE JUNIO DE 1984

Número 146

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Jefatura de Puertos y Costas.	1883	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Jefatura de Puertos y Costas.	1883
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Jefatura de Puertos y Costas.	1883	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Jefatura de Puertos y Costas.	1883

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1884	Juzgado de Distrito de Cieza.	1886
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1884	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1886
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1885	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca.	1887
Juzgado de Instrucción núm. Uno de Murcia.	1886	Juzgado de Distrito núm. Dos de Cartagena.	1887
		Juzgado de Distrito núm. Uno de Elche.	1887

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Mazarrón.	1888	Ayuntamiento de Murcia.	1890
Ayuntamiento de Alcantarilla.	1888	Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.	1890
Ayuntamiento de San Javier.	1888	Ayuntamiento de Aledo.	1890
Ayuntamiento de Abanilla.	1888	Ayuntamiento de Murcia.	1891
Ayuntamiento de Blanca.	1888	Ayuntamiento de Murcia.	1891
Ayuntamiento de La Unión.	1889	Ayuntamiento de Jumilla.	1891
Ayuntamiento de Mula.	1889	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	1891
Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia.	1889	Ayuntamiento de La Unión.	1892
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	1889	Ayuntamiento de La Unión.	1892
Ayuntamiento de Cartagena.	1889	Ayuntamiento de Mazarrón.	1892
Ayuntamiento de Cartagena.	1889	Ayuntamiento de Murcia.	1892
Ayuntamiento de Cieza.	1889	Ayuntamiento de Los Alcázares.	1892
Ayuntamiento de Los Alcázares.	1890	Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	1892
Ayuntamiento de Alcantarilla.	1890	Ayuntamiento de Calasparra.	1892

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 3478

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia
Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Por O. M. de 25 de abril de 1984 caducó la concesión otorgada a don Ginés Acosta Cascales por O. M. de 6 de mayo de 1959, por la que se autorizaba una caseta para baños en la playa de La Puntica, T. M. de San Pedro del Pinatar (Murcia)

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los interesados, los cuales podrán interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Excmo. Sr. ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 18 de mayo de 1984.
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

Número 3763

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia
Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Ordenada con fecha 23 de mayo de 1984 por la Dirección General de Puertos y Costas la incoación del expediente de caducidad de la concesión otorgada por RR. OO. de 18 de junio de 1917 y 12 de enero de 1922, a don Francisco Carrasco Ruiz, de un edificio destinado a pescadería junto a la playa de Poniente, de Aguilas (Murcia), y por desconocer el domicilio del interesado, se somete dicha Resolución a información pública para, en el plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de publicación

de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», dar audiencia a aquellas personas que estén interesadas en el asunto.

Dicho expediente se encuentra a disposición de los interesados en esta Jefatura de Puertos y Costas de Murcia (Avda. Alfonso X el Sabio número 6, Edif. MOPU, Murcia), en horas hábiles de oficina, donde podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Murcia, 31 de mayo de 1984.
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

* Número 4112

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia
Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Don Antonio Gandolfo Pretel, en representación de Carl Lemmen, ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para construcción de muro de defensa en el límite de la Z. M. T. de La Manga, T. M. de Cartagena (Murcia), en la playa de la Hacienda Dos Mares, costa mediterránea.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en art. 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Jefatura, Alfonso X el Sabio, 6, Edif. MOPU, Murcia, donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 7 de junio de 1984.
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

* Número 4113

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia
Jefatura de Puertos y Costas

A N U N C I O

Don Antonio Gandolfo Pretel, en representación de doña Irene Scopf, ha presentado en esta Jefatura de Puertos y Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para la construcción de muro de defensa en el límite de la Z. M. T. del Polígono «O» de La Manga del Mar Menor, T. M. de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Jefatura, Alfonso X el Sabio número 6, Edif. MOPU, Murcia donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 7 de junio de 1984.—El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4231

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.026 de 1982, se sigue juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el procurador don Francisco Aledo Martínez, a instancia del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, contra Ulf Lindeberg y la Sociedad Iber Manga, S. A., domiciliados en La Manga (Cartagena), plaza Bohemia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de julio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Parcela núm. 1-C2 del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda Dos Mares, sita en el paraje de Calnegre, en La Man-

ga, diputación de Lentiscar, superficie 1.000 m2. Linda: por el Este, con el Camino de las Brías; por el Norte o derecha entrando, con la parcela 17-A, y Oeste o espalda y por el Sur o izquierda, con la parcela 1-C1. Inscrita al tomo 540, libro 102 de la sección 2.ª, folio 170, finca 8.273, inscripción 1.ª.

Valorada en dos millones (2.000.000) de pesetas.

2.º Una mesa de oficina, grande, de madera. Valorada en 1.000 pesetas.

3.º Cuatro sillas de madera lacadas en blanco y tapizadas en azul, con brazo, a 200 pesetas unidad. Valoradas en 800 pesetas.

4.º Cuatro sillas de madera lacadas en blanco y tapizadas en azul, sin brazo, a 150 pesetas unidad. Valoradas en 600 pesetas.

5.º Una mesita cuadrada, de centro, a juego con lo anterior. Valorada en 250 pesetas.

6.º Un armario de 1,50 m. de largo por 0,90 m. de alto, a juego para archivo. Valorado en 500 pesetas.

Valoración total de los bienes: 2.003.150 pesetas.

Dado en Murcia a catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 4199

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, por vacante.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 998 de 1978, se siguen autos ejecutivos, promovidos por el procurador señor Serrano Guarinos, en nombre de la entidad Fomento de Inversiones, S. A., contra don Zacarías Olivares Montoya y esposa doña Lucía Flores Martínez, domicilia-

dos en Jumilla, calle Tornero, 38, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 30 de julio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los títulos de propiedad, sustituidos por certificación del Registro de la Propiedad se encuentran incorporados en autos, donde podrán ser examinados.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Casa habitación en Jumilla y su calle de Tornero número 36, hoy 38, cuartel Noroeste. Está orientada al Norte y se compone de planta baja, cámaras y corral en una extensión de 150 metros cuadrados. Actualmente está formada de dos plantas, una en bajo de cochera con persianas metálicas y entrada a la vivienda superior, y vivienda en la alta, con ventanas a la fachada. Valorada en un millón seiscientos mil pesetas.

Dado en Murcia a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 3978

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)**

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.216/82 se sigue juicio ejecutivo promovido por Metalgráfica Murciana, S. A., representada por el procurador don Francisco Botía Llamas contra «Frucove, S. L.», con domicilio en calle Luis Federico Guirao, núm. 23, Beniaján Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día doce de julio próximo, a sus diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Derechos de marcas comerciales «Top», 750.000 pesetas.

Derecho de marca comercial «Orbe», 750.000 pesetas.

1) Cinco mil setecientos dos bandejas de doce unidades de un

litro, marca «Top» de los sabores melocotón, piña, pera, naranja, tomate y uva, en tarros de cristal de un litro, 712.500 pesetas.

2) Cuatro mil treinta y nueve bandejas de doce unidades de un litro, marca «Fruva», sabores melocotón, piña, pera, naranja y uva, en tarros de un litro, 545.250 pesetas.

3) Quinientas sesenta y cinco bandejas de doce unidades cada una, marca «Fruva», sabores melocotón, naranja, pera, piña, en frascos de cristal de un litro, 77.250 pesetas.

4) Ciento veintiuna bandejas de veinticuatro unidades cada una, marca «Fruva», sabores naranja, melocotón, en frascos de cristal de 130 cc., 8.250 pesetas.

5) Dos mil novecientos diez bandejas de veinticuatro unidades, marca «Top», sabores melocotón, piña, pera y naranja, en envases de cristal de 130 cc., pesetas, 195.000.

6) Seis mil quinientas treinta y cinco bandejas de veinticuatro unidades, marca «Orbe», sabores melocotón, piña, pera, naranja y tomate, en envase de cristal de 130 cc., 105.000 pesetas.

7) Mil cuatrocientas treinta y tres cajas de cuarenta y ocho unidades cada una, marca «Top», sabores melocotón, piña, pera y tomate, en botes metálicos de seis onzas, 243.750 pesetas.

8) Cuatro mil ochocientos ochenta y seis cajas de cuarenta y ocho unidades marca «Orbe», en sabores melocotón, piña, pera, naranja, uva y tomate, en botes metálicos de seis onzas, 750.000 pesetas.

9) Setecientos sesenta y una bandejas de veinticuatro unidades cada una, marca «Top», en sabores melocotón y tomate, en envases metálicos de seis onzas, 69.000 pesetas.

10) Setecientos sesenta y siete bandejas de veinticuatro unidades cada una, marca «Orbe», en sabores melocotón, piña y naranja, en envases metálicos de seis onzas, 69.750 pesetas.

11) Mil trece cajas de treinta unidades cada una, marca «Top», en sabores naranja y tomate, envases metálicos de nueve onzas, 198.000 pesetas.

12) Ciento quince cajas de treinta unidades cada una, marca «Orbe», en sabor melocotón, pesetas 17.363.

13) Ochenta y seis mil novecientos cuarenta botellines de cristal de 130 cc., 65.205 pesetas.

14) Sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro botellas de cristal de un litro, 199.477 pesetas.

15) Treinta y tres barriles de plástico conteniendo remojenado de pera, de unos doscientos diez kilos cada barril, 77.962 pesetas.

16) Ciento ochenta y nueve cajas de seis unidades cada una de concentrado de piña, de 3,5 Kg. cada unidad, 59.250 pesetas.

17) Trescientos ochenta y dos latones metálicos de cremogenado de melocotón, de cinco kilos bruto cada uno, 131.175 pesetas.

18) Ochenta y seis mil botes metálicos vacíos, de seis onzas, 7.500 pesetas.

19) Tres mil ciento veinte kilos de azúcar, 225.000 pesetas.

20) Veintidós mil quinientas tapas para tarros de un litro, pesetas 3.750.

21) Dos archivadores metálicos en forma de armario, 2.250 pesetas.

22) Línea de frutas:

1 elevador de acero inoxidable «Lerma».

1 escaldadora de noria «Lerma».

1 lavadora de varillas «Lerma».

1 elevador de acero inoxidable «Lerma».

1 deshuesadora rotativa «Lerma».

1 termobreak «Lerma».

2 pasadores de acero inoxidable «Lerma».

1 bomba centrífuga «Lerma».

2 molinos coloidales M-6 «Lerma».

1 bomba mano 300 I «Lerma», 1.275.000 pesetas.

22) Instalación de mezclas:

1 tanque de 500 litros «Sáez».

1 bomba alimentación frutas «Alfa Laval».

3 depósitos mezcladores 1.000 litros «Sáez».

1 bomba alimentación.

1 bomba mano S H-40.

1 pasteurizador «Alfa Laval».

1 equipo válvulas reguladoras vapor.

1 llenadora botes «Sáez».
1 llenadora de litro «Sáez», pesetas 1.350.000.

24) Línea envasado botes:

1 rampa alimentación botes «Sáez».
1 serradora automática «Reina» R/2001.
1 precintadora cajas finales.
1 cinta precintadora «Sáez».
1 túnel de retracción «Errani», 675.000 pesetas.

25) Línea de botellines:

1 túnel de precalentamiento.
1 grupo monoblock llenadora-cerradora.
1 soplante tapa botellas.
2 etiquetadoras, 525.000 pesetas.

26) Línea botellas litro:

1 mesa alimentación «Sáez».
1 enfriador «Sáez».
1 control de vacío.
Etiquetadora automática V-3 «Oliver».
Codificadora botes «Espallardo».
Cinta transportadora «Sáez».
Túnel de retracción «Soldi».
Soplante tapas litro «Soldi», 819.000 pesetas.

27) Máquinas varias:

1 flejadora semiautomática «Resosa».
1 grapadora cajas semi-manual.
2 elevadores «Pallets».
2 compresores «Puscas» 3 CV.
2 carretillas transpaletas «Hered».
1 programador 701-TF.
1 reloj control «Amano», número 7893.
1 etiquetadora botes.
1 motobomba p/pozo.
Accesorios caldera.
1 tanque para glucosa, completo, 361.875 pesetas.
Furgoneta «Ebro», matrícula MA-95202, 3.750 pesetas.

Dado en Murcia a 1 de junio de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 3800

**INSTRUCCION
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Carlos Moreno Millán, magistrado juez de Instrucción número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita pieza de responsabili-

dad civil dimanante de ejecutoria 191/83, antes preparatorias 3/83 sobre conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública segunda subasta, por término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados al penado Jesús Camacho Perelló que se relacionan a continuación:

Automóvil marca Seat 127, matrícula B-7265-AJ, tasado en ciento veinticinco mil pesetas.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día cinco de julio próximo y hora de las once, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración con rebaja del veinticinco por ciento que sirve de tipo para esta segunda subasta, y sin que previamente se consigne en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de esta subasta, encontrándose dichos bienes depositados en el Parque Municipal de esta ciudad, y los que serán adjudicados con la condición de ser cedidos a tercero.

Dado en Murcia a 30 de mayo de 1984. — El magistrado juez, Carlos Moreno Millán.—El secretario.

Número 1716

**DISTRITO
CIEZA**

Cédula de emplazamiento

En virtud de providencia dictada en este día por el señor juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas núm. 241-83, que se tramita sobre daños y otros, contra Luis Moreno Cortés y Luis Rodríguez Amador, ha mandado emplazar al primero de los denunciados, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el señor juez de Instrucción de esta ciudad a hacer valer su derecho en recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en dicho juicio, bajo los apercibimientos de Ley si dejaren de hacerlo.

Cieza a 6 de marzo de 1984. El secretario.

* Número 4200

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 678 de 1982, se sigue expediente de habilitación de fondos, promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra su demandante don Sebastián Escudero Sanmartín, domiciliado en Roldán, calle Maestro López Córdoba número 4, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de julio próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaje del 25 por 100 sobre el tipo de licitación que sirvió para la primera.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una furgoneta, marca Ebro, modelo F-275, matrícula MU-8417-K. Valorada en trescientas mil (300.000) pesetas.

Dado en Murcia a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 4284

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña María del Pilar Alonso Saura, juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 678/81 a instancia del procurador doña María Isabel Tudela Sánchez en nombre de don Vicente Ruiz Segovia, vecino de Lorca y con domicilio en La Hoya, contra doña Dolores Cánovas Ruiz, vecina de Lorca y con domicilio en Avda. Juan Carlos I, en reclamación de la suma de 200.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 23 de julio del año en curso y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.ª—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción en precio del remate, quedando los licitadores subrogados en las responsabilidades de las mismas.

4.ª—Con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración.

Los bienes que se subastan son:

1.º) Rústica.—Trozo de tierra de monte seco en diputación de La Hoya, de este término, de cabida una hectárea, 66 áreas y 10 centiáreas. Finca número 30.423, tomo 1.722, folio 150, valorada en la suma de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

2.º) Rústica.—Trozo de tierra de riego en diputación de La Hoya, paraaje de Cañada de Mena, de cabida una hectárea, 20 áreas y 18 centiáreas. Finca núm. 30.424, tomo 1.722, folio 152, valorada en

la suma de un millón doscientas sesenta mil pesetas.

3.º) Rústica.—Trozo de tierra de riego en la diputación de La Hoya, paraaje de Cañada de Mena, término de Lorca, de cabida 23 áreas, 38 centiáreas y 80 decímetros cuadrados. Finca n.º 30.425, tomo 1.722, folio 154, valorada en la suma de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Lorca a doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia, María del Pilar Alonso Saura. El secretario.

Número 4285

**DISTRITO
NUMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Distrito número Dos de los de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 867/82 seguidos sobre daños en tráfico entre Angel Lozano Lorente y Pedro Ballester Martínez, en cuyo juicio se embargó al condenado referido Pedro Ballester el bien que luego se dirá, el cual se saca a pública subasta por primera vez y término de ocho días, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª—Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día trece de julio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo de licitación el del justiprecio de dicho bien embargado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.ª—Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10% del valor de dicho bien embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.ª—Dicho bien embargado es:

Un coche marca Peugeot, matrícula A-72922, tasado el mismo en ciento diez mil pesetas, y cuyo coche está en poder del condenada en calidad de depósito.

Cartagena, 18 de junio de 1984. El juez de Distrito, Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

* Número 4257

DISTRITO**NUMERO UNO DE ELCHE****(Alicante)****EDICTO**

Don José María Rives Gilabert, juez de Distrito número Uno de Elche (Alicante).

Por el presente hace saber: Que en el trámite de ejecución de sentencia del juicio de faltas número 94 de 1983, seguido a instancias de María Asunción Vicente Cortés contra don Juan Martínez Coy, responsable civil subsidiario, sobre daños en tráfico (cuantía: 32.262 pesetas), se ha dictado providencia con esta fecha, por la que se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se relacionarán, embargados a dicho demandado, y cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día trece de julio próximo, hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes o lote de bienes a que optaren, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

4.ª—Antes de verificarse el remate podrá el ejecutado librar sus bienes pagando principal y costas; después de verificado, quedará la venta irrevocable.

Bienes embargados:

1.º—Un televisor marca Philips de 26 pulgadas, núm. ZB00826-120-609, color, valorado en 90.000 pesetas.

2.º — Un vídeo-casette marca Thomson, tipo TVK 308-PG, valorado en 120.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, con domicilio en La Unión (Murcia), calle Monturiol, número 1.

Dado en Elche a 18 de junio de 1984.—El juez de Distrito número Uno, José María Rives Gilabert.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3595

MAZARRÓN

A N U N C I O

Por doña Florentina Sáez Celadrán se solicita licencia de apertura de un café-bar en calle General Mola, Mazarrón (Murcia), lo que se expone al público por 10 días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Mazarrón a 24 de mayo de 1984. El alcalde-presidente Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 3963

ALCANTARILLA

E D I C T O

El alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo pasado, tuvo conocimiento de haber sido elevado a definitivo el acuerdo adoptado por dicho órgano el día 27 de marzo último, de aprobación inicial del expediente n.º 2 de concesión de créditos extraordinarios y de suplementos de créditos en el estado de gastos, mediante transferencia e incremento en el estado de ingresos, por aplicación de la Ley 24/83, ambos del Presupuesto Municipal único de 1984, al no haberse producido reclamación alguna contra dicho expediente durante el período de exposición pública, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se publica el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I. — Impuestos directos: 8.071.035 pesetas.

ESTADO DE GASTOS EN ALTA

Capítulo I. — Remuneraciones de personal: 1.698.018 pesetas.

Capítulo II.—Compra de bienes corrientes y de servicios: pesetas 665.050.

Capítulo IX.—Variación de pasivos financieros: 8.071.035 pesetas.

EN BAJA

Capítulo I. — Remuneraciones de personal: 2.363.068 pesetas.

Alcantarilla, 1 de junio de 1984. El alcalde.

* Número 4235

SAN JAVIER

E D I C T O

Por no existir reclamaciones, queda definitivamente aprobado el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, con el siguiente resumen:

Capítulo; gastos; ingresos

1; 11.856.306; 136.591.392
2; 16.717.000; 131.632.476.
3; 142.480.500; 16.479.459.
4; 49.345.094; 8.709.948.
5; 3.600.000; —.
6; 100; 3.650.000.
7; —; 20.600.000.
8; 1.000.000; 2.002.000.
9; 1.000.; 5.334.725.

Total: 325.000.000; 325.000.000.

Lo que se hace público por 15 días, conforme al artículo 14-2, de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

San Javier a 13 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 4001

ABANILLA

E D I C T O

En las oficinas de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles y a efectos de posibles reclamaciones, se encuentra expuesto al público el padrón de gastos suntuarios de cotos de caza, correspondiente al ejercicio 1983, para el cobro del impuesto o tasa.

Abanilla a 6 de junio de 1984. El alcalde, José L. Cutillas Rivera.

* Número 3960

B L A N C A

E D I C T O

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto de Inversiones para 1984 con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales: 25.051.722 pesetas.
7. Transferencias de capital: 9.800.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 34.851.722 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

3. Tasas y otros ingresos: 6.750.000 pesetas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Enajenación de inversiones reales: 13.880.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros: 14.221.722 pesetas.

Total del Presupuesto Preventivo: 34.851.722 pesetas.

RESUMEN

Importan los gastos, por todos los conceptos: 34.851.722 pesetas.

Importan los ingresos, por todos los conceptos: 34.851.722 ptas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Blanca, 6 de junio de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 4151

LA UNION**EDICTO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto de inversiones para 1984, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo, por un importe de 92.045.477 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 8.770.527 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital: 69.619.706 pesetas.

Capítulo 9: Variación de pasivos financieros, 13.655.244 pesetas.

Total ingresos, 92.045.477 pesetas.

GASTOS

Capítulo 6: Inversiones reales, pesetas 92.045.477.

Total gastos, 92.045.477 pesetas.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En La Unión, a doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.—El alcalde.

* Número 3900

MULA**EDICTO**

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria del 1 de junio del año en curso, el proyecto técnico relativo a la obra de «Alumbrado público en el caserío Los Ojos», redactado por el ingeniero don Juan Navarro Guillén, y cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de dos millones novecientas cuarenta y cinco mil setecientas setenta y cinco (2.945.775) pesetas, se expone al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría General de la Corporación, plazo durante el cual estará a disposición de cuantas personas quieran examinarle, pudiendo deducirse contra el mismo cuantas alegaciones estimen pertinentes los interesados.

Mula, 6 de junio de 1984.—El alcalde-presidente, Bibiano Imbernón García.

* Número 4003

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia,

Hace saber: Que la rectificación del padrón municipal de habitantes, referido al 31-3-1984. De acuerdo con el artículo 109.1 del Reglamento de Población de Demarcación Territorial de las Entidades Locales, están expuestas al público durante quince días en este Ayuntamiento, Negociado de Estadística, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones oportunas sobre inclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Alamo de Murcia a 7 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 3955

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El alcalde - presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1984, el plan parcial industrial Las Salinas, subsector A, incluido en la zona séptima, industrial programada del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, se somete a información pública por el plazo de un mes en la oficina Técnica de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones, quedando la zona afectada por dicho plan sujeta a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Suelo, en relación con el artículo octavo del R. D. Ley 16/1981, de 16 de octubre, respecto de la suspensión de licencias, por lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de abril y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Alhama de Murcia, 4 de junio de 1984.—El alcalde, José Ruiz Camillo.

* Número 3999

CARTAGENA**EDICTO**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de mayo de 1984, se ha aprobado el proyecto de obras de «Pavimentación, calzadas y aceras en El Llano, El Beal y El Estrecho».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieren algo que alegar al respecto.

Cartagena, 6 de junio de 1984. El alcalde.

* Número 4000

CARTAGENA**EDICTO**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 31 de mayo de 1984, se ha aprobado el proyecto de obras de «Mejora de alumbrado público en barriada Hispanoamericana».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieren algo que alegar al respecto.

Cartagena, 6 de junio de 1984. El alcalde.

* Número 4117

CIEZA**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 25 de mayo pasado un expediente de modificación de créditos número 2/1984 en el presupuesto de inversiones vigente, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cieza, 12 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 4238

LOS ALCAZARES**A N U N C I O****Modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal Unico 1984**

Elevado a definitivo el expediente número 3 de modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio 1984, por haberlo así acordado el Pleno de la Comisión Gestora, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 1984, queda expuesto al público, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:**Capítulo; consignación anterior; aumentos; bajas; final**

1; 15.600.000 pesetas; 200.000 pesetas; —; 15.800.000 pesetas.

2; 29.260.000 ptas.; —; 1.200.000 ptas.; 28.060.000 ptas.

3; 1.000.000 de ptas.; —; —; 1.000.000 de pesetas.

4; 100.000 ptas.; 1.000.000 de ptas. —; 1.100.000 ptas.

6; 54.079.415 pesetas; —; —; 54.079.415 ptas.

Totales; 100.039.415 pesetas; 1.200.000 pesetas; 1.200.000 pesetas; 100.039.415 pesetas.

Total GASTOS: 100.039.415 pesetas.

Los Alcázares, 11 de junio de 1984.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.

* Número 3961

ALCANTARILLA**E D I C T O**

El alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo pasado, tuvo conocimiento de haber sido elevado a definitivo el acuerdo adoptado por dicho Organismo el día 28 de febrero último, de aprobación inicial del expediente número 1 de concesión de créditos extraordinarios, en el estado de gastos, mediante incremento de nuevos ingresos en dicho estado de ingresos, ambos del Presupuesto

Municipal único de 1984, al no haberse producido reclamación alguna contra dicho expediente durante el período de exposición pública, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se publica el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo VII. — Transferencias de capital: 17.168.044 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo VI. — Inversiones reales: 17.168.044 pesetas.

Alcantarilla, 1 de junio de 1984. El alcalde.

* Número 3981

M U R C I A

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 30 de mayo de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

«Se acuerda:

Modificar la plantilla de funcionarios de Administración Especial de este Ayuntamiento en la forma que a continuación se expresa:

Primero.—Cambio de clasificación:

Integrar una plaza de encargado de la Oficina de Turismo en el subgrupo de Técnicos Medios, con la denominación de Técnica de Empresas y Actividades Turísticas, dotada con el nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, nivel 11 de complemento de destino; por corresponder dicha proporcionalidad a la categoría de diplomado en los estudios técnico-turísticos, conforme al artículo 2 del Real Decreto 865/80, de 14 de abril.

Segundo. — Transformación de puestos de trabajo:

Transformar dos puestos de trabajo de vigilantes de Plazas y Mercados en la plantilla de personal laboral, en dos plazas de vigilante de Plazas y Mercados de la plantilla de funcionarios, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, nivel 5 de complemento de destino. Esta transformación se efectúa una vez cumplidos los trámites establecidos en el artículo 7 del vigente convenio colectivo suscrito entre este Ayuntamiento y su personal laboral».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 1 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 3630

VILLANUEVA DEL RIO**SEGURA****E D I C T O**

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 18 y 19 de la Ley 40/81, y el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, se expone al público el acuerdo de imposición de contribuciones especiales, por obras de saneamiento en el barrio Francisco Franco, de este municipio, incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios, adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1983.

Durante el plazo de 15 días a contar de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanueva del Río Segura, 4 de noviembre de 1983.—El alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 3728

A L E D O**E D I C T O**

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación Municipal el expediente único de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario 1983, quedan definitivamente de la forma siguiente los capítulos que se referencian:

Capítulo; anterior; altas; bajas; actual

1.º; 7.037.813; —; 642.352; 6.395.461.

2.º; 2.930.720; 628.940; —; 3.559.660.

3.º; 334.798; 13.412; —; 348.210.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/1981.

Aledo a 29 de mayo de 1984. El alcalde.

* Número 2469

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

—Reparación C. N. Nicolás Raya, de Sangonera la Verde. Contratada con don Fulgencio Pérez Hernández.

—Reparación C. N. Los Martínez del Puerto. Contratada con don Fulgencio Pérez Hernández.

—Acondicionamiento C. N. Mixto Juan XXIII de las Lumbreras - Monteagudo. Contratada con don Fulgencio Pérez Hernández.

—Acondicionamiento C. P. de Aljucer. Contratada con don Manuel Herrero Brocal.

—Pintura y acondicionamiento de patio en C. N. La Paz de Murcia. Contratada con don Pedro López Sánchez.

Murcia, 4 de abril de 1984.—El alcalde, P. D.

* Número 4299

JUMILLA

Resolución del Ayuntamiento de Jumilla sobre la oposición restringida para cubrir una plaza de administrativo de Administración General de este Ayuntamiento.

De conformidad con la base 5.ª de la convocatoria se hace pública la composición del tribunal que ha de calificar las pruebas:

Presidente: Don Dionisio González Otazo, como titular, y don José Sánchez Guardiola, como suplente.

— Vocales:

El secretario de la Corporación don Antonio Guardiola Guardio-

la, como titular, y don Francisco Crespo Jiménez, como suplente.

En representación de la Comunidad Autónoma: Don Pascual Lázaro Martínez Valls, como titular, y don Angel Luis García Ruiz, como suplente.

En representación del Instituto de Estudios de Administración Local: Don José Gomis Grima, como titular, y don Julián Martínez García, como suplente.

Secretario: Don Francisco Crespo Jiménez, como titular, y don Victorio Esteban García Villaverde, como suplente.

Relación de admitidos:

González López, Rita María.

Excluidos:

Ninguno.

Comienzo de los ejercicios.—Se convoca al único opositor admitido para la práctica del primer ejercicio que tendrá lugar a las 10 horas del día 24 de julio próximo.

Jumilla, 22 de junio de 1984.
El alcalde.

* Número 3676

MURCIA**ANUNCIO**

Por la Comisión Permanente Municipal han sido aceptadas las obras ejecutadas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario incluidas en el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de las Vegas Alta y Media del Segura 3.ª fase (Murcia), correspondientes a los «Caminos rurales de servicio CR-154, CR-155, CR-157 al CR-163 y CR-169».

Lo que se publica a los efectos recogidos en el artículo 79 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario que establece que incurrirán en multa comprendida entre quinientas y cinco mil pesetas los que destruyan, deterioren o hagan mal uso de las obras antedichas.

Murcia, 24 de mayo de 1984.
El alcalde accidental, Antonio Alemán Muñoz.

* Número 3964

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, por un importe de doscientos cuarenta y cuatro millones de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos:
48.366.368 ptas.
2. Impuestos indirectos:
15.527.000 ptas.
3. Tasas y otros ingresos:
76.859.653 ptas.
4. Transferencias corrientes:
99.272.131 ptas.
5. Ingresos patrimoniales:
1.774.848 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales:
100.000 ptas.
 8. Variación de activos financieros:
2.000.000 de ptas.
 9. Variación de pasivos financieros:
100.000 ptas.
- Total: 244.000.000 ptas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneraciones del personal:
128.975.676 ptas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios:
59.905.419 ptas.
3. Intereses:
21.534.665 ptas.
4. Transferencias corrientes:
18.840.700 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales:
50 000 ptas.
 8. Variación de activos financieros:
500.000 ptas.
 9. Variación de pasivos financieros:
14.193.540 ptas.
- Total: 244.000.000 de ptas.

En Caravaca de la Cruz a 6 de junio de 1984.—El alcalde.

* Número 3843

LA UNION**A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1984 el pliego de prescripciones económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo para la adquisición de red de radio-telefonos para el servicio de la Policía Municipal, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

La Unión, 3 de mayo de 1984.
El alcalde.

* Número 4078

MAZARRON**Padrón municipal de habitantes**

Rectificación 31 marzo 1984

Habiendo sido confeccionada la rectificación anual del Padrón municipal de habitantes referida al 31 de marzo de 1984, queda expuesta al público a fin de que, durante el plazo de 15 días, puedan presentarse reclamaciones por el vecindario.

Mazarrón a 8 de junio de 1984.—
El alcalde.

* Número 4281

LA UNION**EDICTO**

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1984, la iniciación de expediente de cesión gratuita de un terreno patrimonial de Propios, con la siguiente descripción:

Urbana: Parcela de terreno de diez mil metros cuadrados de superficie, situada en esta ciudad. Linda: por el Norte, con resto de donde se segrega y rambla «El Descargador»; por el Sur, con la carretera de La Unión al Llano del Beal; por el Este, con rambla «El Descargador» y al otro lado don José Rubio Gambin, y por el Oeste, con camino de acceso, y al otro lado don Urbano Casanova

Aparicio, o sea, finca de donde ésta se segrega.

Esta cesión que se efectuará, en su caso, en favor del Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción en los referidos terrenos de un Centro de Formación Profesional, se somete a información pública por un plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 96, apartado g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955.

La Unión, 7 de junio de 1984.—
El alcalde.

* Número 3559

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— «Acceso al C. N. Mixto de El Ranero». Contratada con don Francisco Bastida Jiménez.

— «Reorganización del tráfico en la plaza de la Cruz Roja, de Murcia». Contratada con S.I.C.E., S. A.

— «Reforma de la regulación semafórica del cruce de la C.N.-340 y el Carril del Molino». Contratada con S.I.C.E., S. A.

Murcia, 21 de mayo de 1984.
El alcalde. P. D.

* Número 3893

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de la Comisión Gestora, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 1984, el expediente número 4 de modificación de créditos que afecta al presupuesto muni-

cipal único para el ejercicio 1984, queda expuesto al público durante quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones pertinentes.

Los Alcázares, 2 de junio de 1984.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.

* Número 2859

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

Habiéndose recibido conformes las obras de ampliación del cementerio municipal ejecutadas por don Francisco Sandoval Fernández, procede la devolución de fianza constituida, quedando de manifiesto el expediente, durante el plazo de quince días hábiles, en Secretaría.

Las Torres de Cotillas, 26 de abril de 1984.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 3903

CALASPARRA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se hace pública la adjudicación por este Ayuntamiento de las obras que se reseñan a continuación:

«Construcción de una pequeña residencia de ancianos en Calasparra», a don Juan Navarro Martínez, en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

«Instalación de dos cámaras frigoríficas junto a la Lonja Municipal», a la Cooperativa de Construcción y Edificación de Calasparra, en la cantidad de pesetas 6.649.196.

Calasparra, 6 de junio de 1984.
El alcalde.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA